



SG/SH/bvg

Por el Sr. Alcalde se ha dictado en esta fecha el siguiente

DECRETO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 124 d) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, vista la relación de expedientes conclusos, en el ejercicio de mis competencias, HE RESUELTO:

Primero.- CONVOCAR **sesión ordinaria** del Ayuntamiento **PLENO** que habrá de celebrarse el día **21 de marzo de 2018** en el Salón de Plenos de la Casa consistorial de Torrejón de Ardoz a las **09.00 horas** en primera convocatoria y a las 09.15 horas en segunda convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación de las actas de las sesiones plenarias ordinaria de 31 de enero de 2018 y de 28 de febrero de 2018.

2º.- Dación de cuenta de los Decretos del nº 679 al nº 1062 del año 2018, ambos inclusive.

3º.- Moción que presenta el grupo de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz relativa a la prevención y detección del acoso y difusión no consentida de imágenes íntimas por redes sociales y nuevas tecnologías, y adopción de acuerdos. (R.E 6758/2018)

4º.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista al Pleno del Ayuntamiento para su debate y aprobación, en relación con la mejora del servicio de pediatría en Atención Primaria que se presta desde los Centros de Salud públicos, y adopción de acuerdos. (R.E 7803/2018).

5º.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista al Pleno del Ayuntamiento para su debate y aprobación, en relación con la educación inclusiva, y adopción de acuerdos (R.E 7805/2018).

6º.- Moción que presenta el grupo de Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz relativa a la implementación de medidas que aseguren un mejor uso de los fondos DUSI 2014-2020, y adopción de acuerdos. (R.E 7825/2018).

7º.- Moción conjunta que presentan los grupos municipales Sí Se Puede y Ganar Torrejón- IU/Equo sobre defectos de construcción existentes en el aparcamiento "La Cañada", y medidas a adoptar para su reparación, y adopción de acuerdos. (R.E 7907/2018).



8º.- Moción conjunta que presentan los grupos municipales Ganar Torrejón-IU/Equo y Sí Se Puede, para hacer uso de las cuantías salariales descontadas en dependencias municipales fruto de la huelga del pasado 8 de marzo, para invertir las en un programa de charlas y talleres en los centros de educación secundaria de Torrejón, y adopción de acuerdos. (R.E 7911/2018).

9º.- Moción conjunta que presentan los grupos municipales Ganar Torrejón-IU/Equo y Sí Se Puede para exigir a la EMVS que la cantidad de dinero obtenida en la venta de la parcela 47-A "Fresnos I" sea ingresada íntegramente en la cuenta bancaria del Ayuntamiento y se destine a sufragar parte de la millonaria deuda que mantiene esta empresa municipal con el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, y adopción de acuerdos. (R.E 7914/2018)

10º.- Moción conjunta que presentan los grupos municipales Sí Se Puede y Ganar Torrejón-IU/Equo solicitando la modificación de ordenanzas sobre protección de paisaje urbano sobre las instalaciones publicitarias, y adopción de acuerdos. (R.E 7916/2018).

11º.- Moción conjunta que presentan los concejales no adscritos Dña. Ruth Grass Triguero y D. Raúl de Lope Tirado relativa a la no cesión de suelo municipal público para centros educativos privados-concertados, y adopción de acuerdos. (R.E 7930/2018).

12º.- Ruegos y preguntas

Segundo.- NOTIFÍQUESE en forma a los Sres. Concejales integrantes del Pleno.

Si por causa justificada no pudieran asistir, deberán comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria

A partir de la notificación de esta convocatoria, **están disponibles en la Secretaría General** los expedientes relativos a los asuntos incluidos en el Orden del Día para su examen.

Torrejón de Ardoz, 16 de marzo de 2018

El Secretario General

